

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25891 *SONENSE DE GRANITOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y NORPEDRA DE CONSTRUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Compañías "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) y "Norpedra de Construccions, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), celebradas el día treinta de junio de dos mil nueve, se acordó por unanimidad la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de "Norpedra de Construccions, Sociedad Limitada" por "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada", con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de todas las citadas sociedades participantes en la fusión y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las citadas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 (vigentes al tiempo de la adopción de los acuerdos indicados) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Porto do Son, A Coruña, 16 de julio de 2009.- D. José Luis Oujo Pouso. Presidente del Consejo de Administración. "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada". Don José Sieira González. Vocal - "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada". Don José Alfredo González Fuentes. Secretario del Consejo de Administración "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada". Don José González Fuentes. Administrador Único / Vocal Consejo "Norpedra de Construccions, Sociedad Limitada" "Sonense de Granitos, Sociedad Limitada".

ID: A090058959-2